



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES #2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 06/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: AAGYR037T069-24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR037-T-69-2024  
 No. de Pedido: D4P0210  
 Elaboración: 26/04/2024 Impresión: 26/04/2024

Proveedor: SOLUCIONES INTEGRALES CARDIOLOGICAS, SA

No Requisición: PAC

Dirección: av agustin yañez num 2551 int 31 ARCOS VALLARTA GUADALAJARA 44130

Fecha de entrega: 06/05/2024

R.F.C. SIC -141113-283

No. Proveedor: 00140652

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Clasificación presupuestal:

Circ. 27 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	06060405580101	ESTIMULADOR TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACION BIVENTRICULAR. DISPOSITIVO. ELECTRONICO IMPLANTABLE PARA PROPORCIONAR TERAPIA ELECTRICA DE RESINCRONIZACION VENTRICULAR EN PACIENTES CON INSUFICIENCIA CARDIACA. CONSTA DE LOS SIGUIENTES	2	EQP	165,000.00	330,000.00
---	----------------	--	---	-----	------------	------------

Marca: BOSTON SCIENTIFIC

Tipo Presen: EQP

Cant Presen: 1

SE TESTA FIRMA DE TERCEROS  
 REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108,  
 113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAIIP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA  
 PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA

( trescientos ochenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 330,000.00  
 I. V. A. \$ 52,800.00  
 TOTAL \$ 382,800.00

Recibí 22-05-2024



Auxiliar del Contador/Pedido  
 ING. JAMIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX  
 JEFE DE OFNA: DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido  
 MTRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH  
 JEFE DE DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante  
 LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA,  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente  
 LESVIA CARMINA DELGADO BOCORQUEZ  
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal  
 Dra. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ  
 DIRECTORA UMAE



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD**  
**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2**  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR037T069-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 06/05/2024	AA-50-GYR-050GYR037-T-69-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0210
	Elaboración: 26/04/2024 Impresion 26/04/2024

**Proveedor: SOLUCIONES INTEGRALES CARDIOLOGICAS, SA**

**Dirección: av agustin yañez num 2551 int 31 ARCOS VALLARTA GUADALAJARA 44130**

**R.F.C. SIC -141113-283 No. Proveedor : 00140652**

**Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA**

**Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO EHUISHAHUAY, Circ. 27 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 06/05/2024**

**Partida presupuestal : 0401 21053002**

**Clasificación presupuestal :**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.- DEL PEDIDO.
  - 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor para AA-50-GYR-050GYR037-T-69-2024 presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
  - 1.8 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. (Se exceptúa de entregar la fianza de cumplimiento conforme a lo establecido en el numeral 5.5.5.1 de las PBL'S del INSTITUTO)
  - 1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contratados en este pedido.
- 1.10 - De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la LAASSP y al artículo 58 de su reglamento, no se requerirá póliza de garantía de cumplimiento de contrato.
- 1.11.- La entrega de los bienes será de Lunes a viernes de 08:00 a 15:30 Horas.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obvenc Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
  - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
    - 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
    - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien la sellará de recibido en el original, a la omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Errogaciones.
    - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso y hasta un máximo del 20% sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFINA, DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
--	--	---	--

*(Handwritten signatures and stamps)*

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURIELTA"  
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR037T069-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 06/05/2024	AA-50-GYR-050GYR037-T-69-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0210
	Elaboración: 26/04/2024 Impresión 26/04/2024

**Proveedor:** SOLUCIONES INTEGRALES CARDIOLOGICAS, SA  
**Dirección:** av agustin yañez num 2551 int 31 ARCOS VALLARTA GUADALAJARA 44130  
**R.F.C. SIC -141113-283 No. Proveedor :** 00140652  
**Unidad solicitante:** UMAE ESPECIALIDADES SONORA  
**Lugar de entrega:** PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,      **Circ.** 27      **Loc.** 19      **Imn.** 01      **T.S.** 15      **E.** 0      **U.** 20      **P.** 0  
**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 06/05/2024  
**Partida presupuestal :** 0401      **21053002**  
**Clasificación presupuestal :**

3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área DE LA FACTURACION.  
4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

<b>Auxiliar del Contrato/Pedido</b> ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO	<b>Area Contratante</b> LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	<b>Area Requiriente</b> LESVIA CARMINA DELGADO BOLORINIZ, DIRECTORA MEDICA	<b>Representante Legal</b> DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ, DIRECTORA UMAE
--	--	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

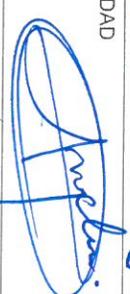
Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR037T069-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR037-T-69-2024
Fecha Terminación del pedido: 06/05/2024	No. de Pedido: D4P0210
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 26/04/2024 Impresion 26/04/2024

Proveedor: SOLUCIONES INTEGRALES CARDIOLOGICAS, SA	No Requisición: PAC
Dirección av agustin yañez num 2551 int 31 ARCOS VALLARTA GUADALAJARA 44130	Fecha de entrega: 06/05/2024
R.F.C. SIC -141113-283 No. Proveedor: 00140652	Partida presupuestal: 0401 21053002
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,	Circ: 27 Loc: 19 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
**ANGELICA VELAZQUEZ OCHOA**

CARGO  
**Apoderada Legal**

FIRMA DE CONFORMIDAD  


TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
	22	05	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
**Esc. 2239.**

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFINA DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA. DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal D <del>NA</del> PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
Administrador del Contrato/Pedido MTRD. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH JEFE DE DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS			